

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9533** *ORDEN DEF/1137/2003, de 30 de abril, por la que se corrige error de la Orden DEF/888/2003, de 8 de abril, de convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Defensa, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.*

Por Orden DEF/888/2003, de 8 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril) se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Defensa, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

Apreciado error en la mencionada Orden, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

En el anexo «Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa» en la columna correspondiente a «número de plazas», en los números de orden 28 y 29, donde dice «4», debe decir «13» y donde dice «25», debe decir «16», de forma que el anexo quede modificado de la siguiente manera:

Núm. orden	Provincia y localidad	Núm. programas	Núm. plazas
28	Madrid/Cercedilla	1	13
29	Madrid/Madrid	1	16

Como consecuencia se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden DEF/888/2003, de 8 de abril.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Ministro, P.D. de firma (OMC 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 9534** *RESOLUCIÓN de 22 de abril 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 26 de marzo de 2003, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2003 A 01).*

Por Resolución de 26 de marzo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 2003, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2003 A 01).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 12870, el puesto de trabajo con N.º de Orden 24 - «Inspector Jefe Equipo O.N.I.» - Madrid, en la columna N.º PTOS., donde dice: «1»; debe decir: «2».

En la página 12871, los puestos de trabajo con N.º de Orden 38 - 39 - «Jefe Equipo O.N.I.» - Madrid, en la columna N.º PTOS., donde dice: «2»; debe decir: «3».

En la página 12891, a continuación del N.º de Orden 282 y formando parte del Anexo I BIS de la convocatoria, añadir:

N.º de orden	Centro Directivo Puesto de trabajo	N.º ptos.	Localidad	Grupo	Nivel	Compl. Específico anual	Descripción de funciones más importantes y requisitos	Méritos específicos
283	DPTO. INSPECCION FINANC. Y TRIBUT. OFICINA NACIONAL DE INSPECCION UNIDAD CTRAL. GESTION DE GRANDES EMPRESAS JEFE UNIDAD DE GESTION		MADRID	A	28	24.219,12	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.	Posesión de la correspondiente especialidad del C.S.I.H.E. (Base quinta)